

Del 24 de abril al 2 de mayo

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CON DISPOSITIVOS MÓVILES

BACHILLERATO



www.uaeh.edu.mx/fini

[YouTube](#) [Instagram](#) [Facebook](#) /finimx



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

A través de la Secretaría General y la División de Extensión de la Cultura, con fundamento en los artículos 80 fracciones XV y XXII, 91 fracciones VIII, X, XV y XIX del Estatuto General, emite la siguiente

CONVOCATORIA

Para participar en el “**FINIPIX 2025**” Concurso con dispositivos móviles, destinada al alumnado de bachillerato inscrito en las escuelas preparatorias dependientes de la UAEH, bajo las siguientes

BASES

Capítulo I. Aspectos generales

1. El Festival Internacional de la Imagen (FINI) tiene como objetivo coadyuvar en la formación integral de la comunidad estudiantil y el desarrollo cultural de la sociedad; así como sensibilizar a la comunidad sobre temas de urgente atención a través de las imágenes. Reconocer, promover, estimular y difundir el trabajo y las obras que, en los diversos géneros, expresiones y aplicaciones de la imagen, realizan tanto personas de nacionalidad mexicana como de otras latitudes y contextos internacionales.

2. El FINI 2025, tendrá como eje temático PAZ MUNDIAL, la cual es definida como “un derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos somos titulares: todas y todos tenemos derecho a vivir en paz; todas y todos tenemos derecho a una paz justa, sostenible y duradera. La paz no es sólo ausencia de conflictos armados, internos o internacionales. La paz es un concepto mucho más amplio y positivo que engloba el derecho a ser educado en y para la paz; el derecho a la seguridad humana y a vivir en un entorno seguro y sano; el derecho al desarrollo y a un medio ambiente sostenible; el derecho a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia frente a actividades que supongan amenazas contra la paz; el derecho a la resistencia contra la opresión de los regímenes que violan los derechos humanos; el derecho a exigir a todos los Estados un desarme general y completo; las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión; el derecho al refugio; el derecho a emigrar y participar en los asuntos públicos del Estado en que el se resida; y el derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de los derechos humanos” (<https://www.unesco.org/archives/multimedia/document-2800>)

Capítulo II. ¿Quién puede participar?

El alumnado de bachillerato inscrito en las Escuelas Preparatorias dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), que cuenten con correo electrónico institucional activo.

Capítulo III. ¿Qué requisitos debe tener la fotografía con la que se participa?

- Referirse al tema de **Paz Mundial**.
- Haber sido capturada por la persona participante y de esa manera tener la titularidad de la fotografía.
- No ser fotografía de otras fotografías.
- No ser descargada de algún sitio web.
- Ser capturada exclusivamente con celular o tableta.
- Deberá ser capturada con **LA MAYOR CALIDAD DE IMAGEN QUE EL DISPOSITIVO LO PERMITA**.
- La imagen deberá presentarse en **formato cuadrado/1:1, en JPG, JPEG o PNG**.
- Podrá presentarse en blanco y negro o a color, pudiendo usar algún filtro; sin embargo, será descalificada la fotografía que sea alterada mediante collage, fotomontaje, doble exposición, ilustración digital o inteligencia artificial.
- No deberá contar con datos ni imágenes de persona alguna tales como número de matrícula, domicilios o rostros de personas mayores ni menores de edad.
- Solamente será admitida una fotografía por participante.

Capítulo IV. ¿Cómo registrarse?

1. Debe llenar el formato disponible en:

<http://sistemas.uaeh.edu.mx/fini/moduloBachillerato/index.php>

2. Además del registro anterior, según la condición, deberá enviar los siguientes documentos:

A. Si la persona participante es menor de 18 años, deberá enviar en un solo correo electrónico a concursofini@uaeh.edu.mx los siguientes documentos:

- La fotografía con la que participa, de acuerdo a los requisitos de esta convocatoria y en la mejor definición posible.
- Tira de materias con fotografía, firmada y sellada por la escuela preparatoria de adscripción.
- Carta autorización firmada por el pariente que legalmente le represente.
Link de descarga de carta autorización
<https://www.uaeh.edu.mx/fini/2025/docs/carta-autorizacion-2025.docx>
- Credencial para votar por ambos lados o pasaporte vigentes del pariente que legalmente le represente.

B. Si es mayor de edad, deberá enviar al correo electrónico concursofini@uaeh.edu.mx los siguientes documentos:

- La fotografía con la que participa, de acuerdo a los requisitos de esta convocatoria y en la mejor definición posible.
- Tira de materias con fotografía, firmada y sellada por la escuela preparatoria de adscripción.
- Credencial para votar o pasaporte vigente.
- La carta declaratoria del participante
Link de descarga de declaratoria de titularidad
<https://www.uaeh.edu.mx/fini/2025/docs/carta-declaratoria-2025.docx>

Capítulo V. ¿Cómo saber si es finalista o persona ganadora?

- El registro y envío de documentación será validado por el Festival Internacional de la Imagen (FINI).
- Posteriormente serán los miembros del jurado calificador quienes seleccionen las obras finalistas y ganadoras.
- El listado de finalistas, así como de ganadores, será publicado en el sitio web y redes sociales del FINI.
- Los ganadores se anunciarán en la premiación del FINIPIX 2025.

Capítulo VI. Fechas importantes

- Registro y envío de documentación y fotografía:** del 20 de enero al 23 de febrero de 2025
- Publicación de finalistas a través de redes sociales y sitio web:** 14 de marzo del 2025
- Premiación:** miércoles 30 de abril del 2025, a las 14:00 horas. en el Salón de Actos “Ing. Baltasar Muñoz Lumbier” del Centro Cultural Universitario “La Garza”, ubicado en calle Mariano Abasolo número 600, colonia centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, CP. 42000

Capítulo VII. Premios

Serán premiadas las 3 fotografías más destacadas con ¡REGALO SORPRESA!

En caso de que alguno de los ganadores o ganadoras no se encuentre presente el día de la premiación, tendrá la obligación de recoger el premio dentro de los 15 días hábiles siguientes en las oficinas del Festival Internacional de la Imagen, ubicadas en el segundo piso de la Torre Administrativa del Centro Cultural Universitario “La Garza”, en la calle Mariano Abasolo #600, colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, previa cita.

Capítulo VIII. Lo que debe considerar para participar en el FINIPIX 2025.

a) Si es **menor de edad**, la participación en el “FINIPIX 2025” Concurso con dispositivos móviles, implica la autorización del pariente que legalmente le represente, para que su nombre e imagen puedan ser utilizados a través de los medios oficiales, **para fines de difusión**.

Si es un **mayor de edad**, la participación implica la autorización para que el nombre e imagen puedan ser utilizados a través de los medios oficiales, para fines de difusión.

b) La participación implica la autorización a la UAEH y al FINI para publicar en cualquier medio impreso o electrónico para fines de promoción, difusión o divulgación, las obras en exposiciones, videos, compendios, catálogos u otros que aludan a la memoria o al trabajo y resultados de la edición que corresponda del FINI durante y con posterioridad al concurso, ante la comunidad universitaria, instituciones públicas y privadas, sociedad y público en general, estatal, nacional e internacional; respetando en todo momento los derechos morales del autor, en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

c) Las obras participantes, pasarán a formar parte del acervo de la UAEH y del FINI, concediendo el derecho para imprimir, reproducir, exhibir, difundir, montar, desmontar e itinerar la obra mediante cualquier forma y formato.

La presente Convocatoria y las bases de la misma se hacen públicas para todos los efectos a que haya lugar, el día 20 de enero del año 2025.

* Copias validadas impresas, y de cuya fe ha dado cuenta el Secretario General en términos del artículo 80, fracción XV del Estatuto General, han sido depositadas en la Secretaría General, en la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura y en la Contraloría General para los efectos legales a que den lugar en los términos de la presente convocatoria. En caso de duda o controversia sobre los términos y alcances de la presente convocatoria se estará al texto validado de las copias de las que ha dado fe la Secretaría General de la UAEH.